ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de General Morinigo, Departamento de Caazapá, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 09:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de General Higinio Morinigo, sito en las calles Mcal López e/ República Argentina y José Asunción Flores, en presencia del funcionario Abg. Matías Garay, Encargado de la UOC, Aldo Barreto, Encargado de la Dirección Administrativa, designados para llevar a cabo el Acto de Apertura en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733.

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:***

Considerando la Resolución DNCP 5695/19 en su **ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes.** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

En virtud de los datos establecidos en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	OFERENTE	RUC N°	Correo Electrónico	Representada en el acto por:
1	CONSTRUCTORA OC	4972722-2	cristhbarreto@gmail.com	Cristhian Barreto B

2. ***Ofertas tardías:***

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna.----------

3. ***Monto de las Ofertas:***

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Aldo Barreto

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO RUC: 80024586-5 DPTO. CAAZAPÁ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO

Matías Garay

Constructora "OC" RUC: 4972722-2 CEL: 0981-738.435

DESCRIPCION	MONTO DE LA OFERTA
REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO	168.291.351

4. Verificación Cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	*Formulario de Oferta debidamente firmado y completado descargado del SICP*	*Garantía de mantenimiento de la Oferta. Declaración Jurada*	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	*Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*
CONSTRUCTORA OC –RUC 4972722-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Luego de haber accedido a los documentos de sus competidores, se presentan las siguientes observaciones:

Observaciones: Ninguna.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO
RUC: 80024586-5
DPTO. CAAZAPÁ

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO

Constructora "OC"
RUC: 4972722-2
CEL: 0981-738.435

Matias Garay

MUNICIPALIDAD GRAL. H. MORINIGO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO

Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores

Departamento de Caazapá

R.U.C

80024586-5

General Morinigo 22 de junio de 2021.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DECLARACION JURADA

Yo, MATIAS JAVIER GARAY, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad General Morinigo, en el Marco del ACTA DE APERTURA DEL LLAMADO, LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - FONACIDE ID N° 398733", DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que damos cumplimiento a la normativa: "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LEY 2051/03" (Art. 24 de la ley 2051/03 en concordancia con el Art. 36 del Decreto 2992/19; Resolución N° 483/2021 Art. 4 inciso b. EXCEPCIÓN Los organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés púbico comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador de del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual ampara. La Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

JUSTIFICACION: En el mencionado llamado se está licitando la REPARACIONES DE 3 AULAS Y SSHH - ESCUELA DIVINO MAESTRO - Gral. MORINIGO - de una institución Educativa el mismo es de suma urgencia para realizar la reparación prevista, y con la realización de los trabajos estaría beneficiando varias familias, con la fuente de trabajo y entrada de recursos en todas las esferas de la economía del distrito.

Por todo lo expresado anteriormente, por lo que se procedió a realizar la apertura con un solo oferente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO UOC

Abg. Matías Garay

Encargado de UOC